

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat de València

EXTRACTO de la Resolución de 19 de julio de 2024, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se convocan ayudas para personas deportistas de la Universitat de València matriculadas en esta universidad en el curso 2024-2025.

BDNS (identif.): 777640.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/777640>

Primero. Beneficiarios

Estudiantes matriculados en centros propios de la Universitat de València en titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado durante el curso 2024-2025 y que hayan aprobado, al menos, una asignatura en el curso 2023-2024, si ya era estudiante de la Universitat de València, que sean deportistas de alto nivel, alto rendimiento, élite de la CV, deportistas federados o integrantes de las selecciones universitarias de la Universitat de València, cuya ayuda no haya sido declarada decaída en el curso anterior.

Segundo. Objeto

El objeto de estas ayudas es desarrollar un programa de apoyo a los deportistas de la Universitat de València, con la finalidad de hacer posible que puedan compaginar la actividad deportiva y la participación en las diferentes competiciones con los estudios académicos, facilitando así su total integración en el sistema educativo universitario.

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria está publicada en la siguiente url: <https://links.uv.es/2GqZDiM>

Todas las comunicaciones que hayan de realizarse a los interesados relacionados con esta convocatoria (notificaciones, requerimientos, resolución, etc.) se realizarán en el tablón oficial de esta universidad (<http://tauler.uv.es>)

Cuarto. Cuantía

Las ayudas se financiarán con cargo al presupuesto de la Universitat de València para el 2024, orgánica 508000000, por un importe de 126.000 €.

El número de ayudas será de 20 de 1.200,00 € y 280 de 350,00 €.

Todos los deportistas que cumplan con los requisitos necesarios para formar parte del programa de ayudas recibirán una ayuda académico deportiva que consistirá en: tutela académica, la posibilidad de utilizar las instalaciones deportivas i los medios de los que dispone el Servei d'Esports para el desarrollo de los entrenamientos que requiera su deporte y uso de los servicios del Gabinete de Apoyo al Deportista del Servei d'Esports (servicio médico, de fisioterapia, psicología, entrenamiento deportivo y nutrición).

Los 20 deportistas del programa que tengan la mayor puntuación obtendrán la ayuda económica de 1.200,00 € cada una, y los 280 siguientes de 350,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes y documentación comenzará el día 9 de septiembre y finalizará el día 4 de octubre de 2024.

Sexto. Otros datos

Los interesados podrán presentar su solicitud a través de la sede electrónica de la Universitat de València ENTREU: <https://www.uv.es/seu-electronica/ca/electronica-uv.html>

València, 22 de julio de 2024

(p. d. rectora; DOGV 30.05.2022)

Juan Vicente Climent Espi

Gerente